

## Gobierno y Generalitat alcanzaron un acuerdo especial para distribuir las funciones de seguridad en el puerto de Barcelona

### La reestructuración no afecta a las atribuciones de la Policía Portuaria

□ Los Mossos d'Esquadra, responsables de la seguridad ciudadana y el orden público

□ Los ámbitos de Fiscalía y Aduana, competencia de la Guardia Civil

□ La Policía Nacional trata, entre otros, aspectos relacionados con extranjería

El despliegue efectivo de la policía autonómica de los Mossos d'Esquadra en la ciudad de Barcelona, desde las 0.00 horas del 1 de noviembre, comportó que la Delegación del Gobierno y el Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya alcanzasen un acuerdo especial para elaborar un documento de distribución de funciones de las distintas fuerzas de seguridad que intervienen en la zona portuaria de la capital catalana. Esta negociación tuvo lugar como consecuencia de las diferentes particularidades y competencias que se registran en un recinto industrial y punto fronterizo como es el puerto de Barcelona, y para evitar

solapar funciones.

#### Competencias de los cuerpos de seguridad

En líneas y rasgos generales, el régimen especial establecido por la Delegación del Gobierno y el Departament d'Interior en materia de seguridad contempla que los Mossos d'Esquadra son responsables de la seguridad ciudadana y el orden público de la zona portuaria (Port Vell/puerto comercial-hasta el río Llobregat); la Guardia Civil de las labores de Fiscalía y Aduana; y la Policía Nacional de aspectos relacionados con extranjería (documentación), inmigración, polizones y casos de terro-



El acuerdo se estableció con motivo del despliegue de los Mossos d'Esquadra en Barcelona

rismo.

Las funciones de la Policía Portuaria quedan sin ningún perjuicio dentro de esta reestructuración de las competencias de las fuerzas de seguridad.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Barcelona (APB) también

ha acordado con los mandos de los Mossos d'Esquadra que las denuncias (por robos, amenazas, etc) registradas en la zona portuaria puedan centralizarse en la comisaría de este cuerpo situada en la calle Nou de la Rambla, por la proximidad al

entorno portuario.

#### La seguridad ciudadana de la ZAL II y la ampliación del puerto queda bajo la competencia de la Policía Nacional hasta el 2006

Una excepción de la responsabilidad de la seguridad ciudadana y el orden público de los Mossos d'Esquadra en el puerto de Barcelona, es la segunda fase de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL II) y el área de ampliación del puerto de Barcelona, actualmente en obras, que seguirán bajo la competencia del Cuerpo de la Policía Nacional hasta el año 2006 por pertenecer al

municipio de El Prat del Llobregat, donde todavía no se han desplegado la policía autonómica.

#### Los Mossos d'Esquadra se incorporan a los órganos de emergencia de la APB

Por último mencionar que el despliegue de los Mossos d'Esquadra en la ciudad de Barcelona, ha llevado consigo que la policía autonómica catalana se haya incorporado como miembro a los órganos de emergencia establecidos por la APB como el Plan de Emergencia Interior (PEI), donde participan todas las fuerzas de seguridad entre otras organizaciones.

## Presentación de la Guía de procedimientos administrativos en puertos españoles

El pasado martes por la tarde tuvo lugar en la sede de Fomento del Trabajo de Barcelona la jornada de presentación de la Guía de procedimientos administrativos en los puertos españoles. El presidente, de Federación Española de Transitarios, FETEIA, Enric Ticó, dando paso a las intervenciones de Jaime Luezas, vicepresidente de la Asociación Española de Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia; Manuel Carlier, presidente de la Asociación Española de Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia; Juan Manuel Díez-Orejás, y Sonia Tarín,



Sonia Tarín, Juan Manuel Díez-Orejás, Jaime Luezas, Enric Ticó y Manuel Carlier

de FEPORTS.

La Guía de procedimientos administrativos en puertos españoles nació

de la inquietud de la Junta Directiva de la Asociación Española de Promoción del Transporte Marítimo de

Corta Distancia, por la necesidad de conocer todos los procedimientos administrativos que legislan actualmente los puertos españoles. Fue entonces cuando FEPORTS, que estaba realizando un estudio similar al de las necesidades y el contenido que debía reflejar esta guía, se sumó a colaborar conjuntamente para llevarla a cabo.

El objetivo de la Guía de procedimientos administrativos en puertos españoles es generar conocimientos y divulgar los procedimientos a todo el sector.

El interés de la jornada radicó en el análisis del estudio de la Guía de procedimientos administrativos en puertos españoles, promovida por la Asociación Española de Transporte Marítimo de Corta Distancia, con la cual FETEIA colabora activa-

mente, y elaborada por Fundación FEPORTS en colaboración con Puertos del Estado. Con la participación de los asistentes a la sesión en el contenido de la guía, se pretendía realizar las modificaciones que se estimen oportunas antes de su publicación.



La sesión tuvo lugar en Barcelona

**X-PRESS CONTAINER LINE (UK) LTD**

**XCL**

**SERVICIOS FEEDER EN LA PENÍNSULA IBÉRICA**

**BCX: Buque «EAST EXPRESS»**  
BARCELONA - SETE - ALGECIRAS - CARTAGENA - VALENCIA  
BARCELONA  
Día fijo: BCN (miércoles)

**BTX: Buque «DANIA CARINA»**  
BARCELONA - CAGLIARI - PALERMO (quinenal) - NAPOLI - GÉNOVA  
BARCELONA  
Día fijo: BCN (lunes)

**IBX: buque «ANNA GABRIELA»**  
BARCELONA - VALENCIA - BARCELONA  
FOS - BARCELONA - VALENCIA - BARCELONA  
Día fijo: BCN (domingo, martes, viernes)

**BGX1: buques «JAN FABIAN» - «ADELE C»**  
ROTTERDAM - BILBAO - LE HAVRE - ZEEBRUGGE - ROTTERDAM - GOTTERMBUGO - THAMESPORT - ROTTERDAM - BILBAO  
Día fijo en Bilbao (martes)

**BGX2: buques «JACOB BECKER» y «HELENA SCHEPPERS»**  
ROTTERDAM - BILBAO - GIJÓN - FELIXSTOWE - ROTTERDAM  
GOTTERMBUGO - THAMESPORT - ROTTERDAM  
Día fijo: Bilbao (jueves) - Gijón (Viernes)

**SPX: buque «MEDBREEZE»**  
BARCELONA - VALENCIA - LISBOA - CÁDIZ - BARCELONA  
Día fijo: Barcelona (miércoles)

**Pérez y Cía.**  
<http://www.perezycia.com>

Ctra. de Circunvalación Tramo IV - Edificio TCB - Planta 2ª - Muelle Sur - Puerto de Barcelona  
- 08039 BARCELONA - Teléfono 93 443 79 00 - Fax: 93 443 27 20 - e-mail: barcelona@perezycia.com